



-1/-
YERBA BUENA,

18 DIC 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

*Municipalidad de
Yerba Buena*

Tucumán

DECRETO: N° 1054

VISTO: Que el Intendente Municipal, Dr. Mariano Campero, se ausentará de la Provincia con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje oficial está previsto para el día 19/12/18, a horas 08:00 AM, estimando su regreso para el día 20/12/18, a horas 18:00;

Que, por lo señalado, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, mientras dure la ausencia del Intendente Municipal, por lo que resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente;

Que, además, en el acto administrativo a emitirse debe contemplarse el pago de los pasajes aéreos y viáticos correspondientes;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal, Dr. Mariano Campero, se ausentará de la Provincia por vía aérea con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones oficiales, a partir del día 19/12/18, a horas 08:00 AM, estimando su regreso para el día 20/12/18, a horas 18:00.-

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJASE registrado que el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo de la Intendencia Municipal, a partir del día 19/12/18, a horas 08:00 AM y mientras dure la ausencia del Intendente Municipal.-

ARTÍCULO TERCERO: DISPONESE que las dependencias municipales competentes deberán instrumentar lo necesario a los fines de la liquidación y pago de los pasajes aéreos y viáticos que correspondan, con motivo del referido viaje oficial.-

ARTÍCULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA